

Bases de campaña promocional: “En Abril, premios Mil” CC GRAN VÍA

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

La Comunidad de Propietarios del complejo Inmobiliario Centro Comercial Gran Vía de Alicante, CIF H-53314811, con domicilio social en Alicante, C/ José García Selles nº 2 (en adelante Gran Vía), pone en marcha la promoción “En Abril, premios Mil”, que se ajusta a las siguientes bases:

2. FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN

La siguiente promoción tiene como finalidad: fomentar la participación de los clientes / promocionar la marca en redes sociales y dinamizar la actividad comercial.

3. ÁMBITO TERRITORIAL Y PERSONAL

La promoción es válida en provincia de Alicante y podrán participar en ella todas las personas físicas que cumplan los requisitos indicados en estas bases.

REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN/SORTEO

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años, que cumplan con el procedimiento de participación, exceptuando el personal del centro, comerciantes y sus empleados.

4. FECHAS DE PARTICIPACIÓN

El plazo de participación comenzará el 17 de abril de 2026 y finalizará el 25 de abril de 2026. Ambos incluidos en el siguiente horario: De lunes a sábados de 11 a 14 h y de 17 a 21,00 h., excepto el domingo 19 que por cierre comercial no habrá actividad promocional.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la promoción/sorteo, los usuarios deberán:

- Acudir al set que estará instalado en la planta baja del centro comercial Gran Vía.
- Los clientes deberán presentar a la azafata los tickets de compra realizados en cualquiera de los establecimientos del Centro Comercial Gran Vía de Alicante con fecha en los días de promoción del 17 de abril al 25 de abril de 2026, admitiéndose la presentación de tickets de diferentes días, siempre que correspondan al intervalo de las fechas señaladas.
- Una vez validado por parte de la azafata dará lugar a elegir UN rasca de la urna situada en el mismo stand.
- El cliente tendrá derecho a elegir UN rasca y gana por un ticket mínimo de 20 euros de compra en cualquier tienda del centro comercial Gran Vía o la suma de los mismos tickets de restauración hasta alcanzar 20 euros. La azafata sellará los tickets o apuntará datos ticket si es digital para invalidarlos para próximos usos.
- Si el ticket es de mayor cantidad no da derecho a elegir más rascas.
- Si el cliente presenta más de un ticket superior a 20 euros de compra, tendrá derecho a elegir un rasca y gana por cada ticket presentado.

- Si el rasca sale premiado obtendrán el regalo indicado en el rasca en el momento o la participación en un sorteo previa cumplimentación del mismo.
- Sólo pueden depositar los rascas del sorteo si en la leyenda de la rasca pone SORTEO.

Entre todos los participantes que cumplan correctamente los requisitos, se procederá a la selección de los ganadores del sorteo.

6. CELEBRACIÓN DEL SORTEO y PREMIOS DEL MISMO.

El sorteo se realizará el 30 de abril designando 7 ganadores según orden de primero a séptimo con los premios del sorteo siguientes:

Primer ganador: una tarjeta regalo Carrefour por valor de 300 euros

Segundo ganador: una tarjeta regalo Carrefour por valor de 300 euros

Tercero ganador: una tarjeta regalo Carrefour por valor de 300 euros

Cuarto ganador: un patinete XIAOMI

Quinto ganador: un patinete XIAOMI

Sexto ganador: una TV XIAOMI

Séptimo ganador: una TV XIAOMI

En el mismo orden se designan 15 suplentes para adjudicación si no fuesen contactados o aceptados los premios del sorteo.

La entrega se realizará en gerencia según confirmación con los ganadores.

7. PREMIOS

Los premios establecidos en los rascas son los siguientes:

TEXTO EN RASCA: TARJETA REGALO

250 tarjetas regalo de distintos importes entre 10 y 25 euros a canjear en el comercio del de la tarjeta regalo ubicado en el Centro Comercial Gran Vía. Se adjudican aleatoriamente.

Operadores:

JUGUETTOS

SANTOS OCHOA

CENTRO GAME

DECIMAS

STRADIVARIUS

JD

PULL&BEAR

PRIMOR

H&M

DEICHMANN

PARFOIS

DRUNI

CALZEDONIA

COOL

BLOOMEST

CEX
C. LUNA
BERSHKA
MARYPAZ
INSIDE
LEFTIES
PRIMARK
HUNKEMOLLER
WOMENSECRET
IKEA
TIME ROAD
SPRINGFIELD

Regalos directos de operadores:

TEXTO EN RASCA:
REGALO KARAOKE
REGALO MALETA
REGALO SET BAÑO
REGALO TOASTER
REGALO AYR FRYER
REGALO VACUUM
REGALO GAFAS

Correspondientes a

3 KARAOKE LA CASA DE LAS CARCASAS
3 MALETAS P.MARTINEZ
2 REGALO TOASTER XIAOMI
3 REGALO AYR FRYER XIAOMI
3 REGALO DUST MITE VACUUM XIAOMI
8 REGALO GAFAS SOL HAWKERS
5 SET de BAÑO PRIMOR

Regalos Gran Vía:

TEXTO EN RASCA: PREMIO GRAN VIA
330 unidades. Se adjudican aleatoriamente.
BOLSAS GV
FUNDAS MÓVIL
TAZAS
PARAGUAS
PELOTAS

No se entrega el dinero a los ganadores directamente ni es canjeable por dinero en metálico.

No es válido para compras online.

Los premios son personales e intransferibles y estarán sujetos a la normativa fiscal vigente, correspondiendo al ganador el cumplimiento de las obligaciones tributarias que se deriven de su obtención.

El ganador de cualquier premio tendrá derecho a renunciar al mismo, sin embargo, no podrá, en ningún caso, canjearlo por otro distinto ni por su importe en metálico. Los premios que no sean recogidos transcurrido un mes después de la finalización del periodo de la campaña promocional, se considerarán rechazados por el ganador, perdiendo todo derecho de reclamación alguna por el mismo.

8. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

Los ganadores del sorteo serán contactados por [teléfono / email] en un plazo máximo de 10 días tras la realización del sorteo.

En caso de que no se pueda contactar con el ganador en un plazo de 10 días o éste renuncie al premio, se procederá a contactar con los quince suplentes

9. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes bases estarán a disposición de los clientes en el stand situado en planta baja del centro comercial Gran Vía y en la web ccgranvia.com en formato digital para cualquier consulta.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Los datos personales de los participantes serán tratados conforme a la normativa vigente (Reglamento (UE) 2016/679 y LOPDGDD). La finalidad será la gestión del sorteo y la publicación de los ganadores.

Los datos personales solicitados serán utilizados con la finalidad exclusiva de cumplir con las bases legales del sorteo.

Además la entrega voluntaria de los mismos, supone el consentimiento para que la Comunidad de Propietarios del C.C. Gran Vía, los trate automáticamente con fines exclusivamente comerciales, pudiendo incorporar dichos datos a sus ficheros y de los cuáles será responsable, pudiendo comunicarse con los participantes en el futuro sobre actividades relacionadas con sus productos. El/la titular puede revocar su consentimiento al tratamiento de los datos en cualquier momento.

Se pueden ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición, Limitación y/o Portabilidad (dependiendo de cada tratamiento), a través de un escrito (acreditando su identidad) dirigido a Comunidad de Propietarios del C.C. Gran Vía, con domicilio en C/ José García Sellés, 203015, Alicante; o mediante correo electrónico a info@ccgranvia.com

Usted puede solicitar la tutela sobre sus derechos ante la Agencia Española de Protección de datos C/ Jorge Juan, 6 28001-Madrid - FAX: 914483680- TELF: 901 100 099- E-mail: ciudadano@agpd.es

11. DERECHOS DE IMAGEN:

Los ganadores en la promoción autorizan a las empresas organizadoras a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen o vídeo en cualquier actividad publi-

promocional relacionada con la promoción en la que haya participado sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado. Del mismo modo, acepta la publicación y difusión de su imagen en soportes de comunicación online de Centro Comercial Gran Vía con el objetivo.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases. La mera participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que podrán ser consultadas además en la Gerencia del Centro Comercial Gran Vía.

La compañía organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

La Gerencia del CENTRO COMERCIAL GRAN VÍA.